



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL Nº 289 - 2020 - GR- JUNÍN/GGR

Huancayo, 3 1 DIC. 2020

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

VISTO:



El Informe N° 295-2020-GRJ-GRPPAT, el Reporte N° 194-2020-GRJ-GRPPAT/SGPT, mediante el cual la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego consideran procedente la modificación presupuestal en el nivel funcional programático, con cargo a la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios y Donaciones y Transferencias.

CONSIDERANDO:

Gorenda Regional of Plate Polymento Pressigue ato y Acordo dismanniento Testitorial

Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 24 de la Directiva para la Ejecución Presupuestaria Resolución Directoral N° 036-2019-EF/50.01, precisa que: "Las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático se realizan atendiendo a las limitaciones establecidas en el Decreto Legislativo N° 1440, en la Ley Anual de Presupuesto para cada año fiscal, y en el marco legal vigente; considerando que de existir excepciones en tales normas, se deben tomar en cuenta las condicionalidades fijadas en éstas para su aplicación";



Que, según el Reporte N°348-2020-GRJ/DRSJ-RSS-DE/SG de fecha 31 de diciembre del presente año, la Red de Salud Satipo, remite saldos de libre disponibilidad de la Resolución Ministerial N°1100-2020/MINSA por el monto de S/ 140,460.00 soles;

Que, según Reporte N°043-2020-GRJ/DIRESA/RST-OPPM de fecha 31 de diciembre del presente año, la Red de Salud Tarma, solicita crédito presupuestal por el monto de S/ 72,574.00 soles a fin de garantizar el pago por servicio complementario en Salud nombrado y CAS;



Que, según Reporte N°551-2020-GRJ-DRSJ-HRDMIEC-DG de fecha 31 de diciembre del presente año, el Hospital Docente Materno Infantil "El Carmen", solicita asignación presupuestal para el pago de servicios complementarios de salud por el monto de S/ 494,846.00 soles;

Que, según Oficio N°076-2020-GRJ-DRSJ-HRDCQDAC-OEPE de fecha 31 de diciembre del presente año, el Hospital Regional Docente Clínico Quirúrgico "Daniel Alcides Carrión", solicita créditos suplementarios por el monto de S/ 1'132,908.00 soles puesto que la Unidad Ejecutora no se encuentra en el Histado de beneficiarios del a Resolución Ministerial N°1100-2020/MINSA;

ns used programment onto on

Que, según Reporte N°360-2020-GRJ-DRSJ-DG de fecha 31 de diciembre del presente año, la Dirección Regional de Salud Junín, remite la propuesta de

GERENCIA GENERAL

DOC. Nº 4533528

EXP. Nº 3/14629





5.以前45

modificación presupuestal entre las Unidades Ejecutoras del Sector Salud por el monto de S/ 623,270.00 soles;

Que, según Informe Técnico N° 192-2020-GRJ/GRPPAT-SGPT-DSPC la Analista de Presupuesto del Sector Salud, declara procedente la modificación presupuestal mediante Habilitaciones y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras, por el monto total de S/ 623,270.00 soles con cargo en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios y S/ 1'542,636.00 soles en la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias;

Que, según Reporte N° 194-2020-GRJ-GRPPAT/SGPT de fecha 31 de diciembre de 2020, la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación, emite opinión favorable a la modificación presupuestal Tipo 004 (Entre Unidades Ejecutoras);

Que, según la Resolución Ejecutiva Regional N°258-2019-GRJ-GR, de fecha 11 de abril del año 2019, el Gobernador Regional delega facultades al Gerente General Regional a fin de emitir resoluciones aprobando las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley -Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; y contando con las visaciones de la Gerencia General Regional, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Dirección Regional de Administración y Finanzas y Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Autorizar la modificación presupuestal en el nivel funcional programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 450: Gobierno Regional del Departamento de Junín para el Año Fiscal 2020, de acuerdo al anexo adjunto que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2.- La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que incluye la desagregación de la Estructura Programática y la Estructura Funcional, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTICULO 3.- Copia de la presente Resolución se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

REGISTRESE. COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

GOSTERNO DE GONAL JUNIN

LIG. CLEVER RICARDO UNTIVEROS LAZO GERENTE GENERAL REGIONAL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN Lo que transcribo a Ud para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 29 ENE. 2021

Abog. Helen S Diaz Herrera SECRETARIA GENERAL







MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS ENTRE UNIDADES EJECUTORAS

PLIEGO 450 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN

	V
	9
	4
	ä
	ü
	t
	ž
	d
	F
	>
	Z
	C
	9
	9
	Ĉ
	ч
	H
	MITE
	Z
	Н
	ü

-	-			DE:					A LA:		
PRG PRD	-	ACT DESCRIPCIÓN	403 SALUD JAUJA	406 SALUD SATIPO	407 SALUD JUNIN	409 SALUD PICHANAKI	TOTAL	401 SALUD DANIEL ALCIDES CARRION	402 SALUD EL CARMEN	404 SALUD TARMA	TOTAL
9002 ASIGN	NACIONES	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	1,215,600.00	140,460.00	9,936.00	176,640.00	1,542,636.00	975,216.00	494,846.00	72,574.00	1,542,636.00
39995	3999999 SIN PRODUCTO	RODUCTO					00.00				0.00
	5006269						00.0				00'0
		TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS					0.00				0.00
		2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	991,764.00	140,460.00	9,936.00	176,640.00	1,318,800 00	921,270.00	368,126.00	29,404.00	
		2.3 BIENES Y SERVICIOS	223,836.00				223,836.00	53,946.00	126,720.00	43,170.00	223,836.00
		Total General	1,215,600.00	140,460.00	9,936.00	176,640.00	1,542,636.00	975,216.00	494,846.00	72,574.00	1,542,636.00

		۰	





MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS ENTRE UNIDADES EJECUTORAS

PLIEG: 450 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN

FUENTE DE FTO: RECURSOS ORDINARIOS

			DF.			A LA:	A:		
	-	I W COLONIA DO DEL COLO	400 DIRESA	TOTAL	404 SALUD	406 SALUD	409 SALUD	412 SALUD	TOTAL
PRG	PRD ACT	DESCRIPCION	NINOL		TARMA	SATIPO	PICHANAKI	CHUPACA	00.0
9001 ACCI	ACCIONES CENTRALES	ES	27,270.00	27,270.00	0.00	0.00	0.00		0.00
	3999999 SIN PRODUCTO	DUCTO		0.00					0.00
		GESTION ADMINISTRATIVA		0.00					0.00
				0.00					0.00
		2.3 BIENES Y SERVICIOS		0.00					0.00
	200005	SOUDDOOR GESTION DE RECURSOS HUMANOS		0.00					0.00
		5 GASTOS CORRIENTES		0.00					0.00
		2.3 BIENES Y SERVICIOS	27,270.00	27,270.00					0.00
9002 ASIG	INACIONES PRE	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	596,000.00	00.000,965	411,100.00	27,270.00	9,900.00	175,000.00	623,270.00
3999	3999999 SIN PRODUCTO	DUCTO		0.00					00.00
9		APOYO ALIMENTARIO PARA GRUPOS EN RIESGO		0.00					0.00
				0.00					00.00
		2.3 BIENES Y SERVICIOS		0.00		27,270.00			27,270.00
	5000718	DIFUSION Y COMUNICACION SOCIAL		0.00					0.00
		5 GASTOS CORRIENTES		0.00					0.00
		2.3 BIENES Y SERVICIOS		0.00					0.00
	5001160	SALUD OCUPACIONAL		0.00					0.00
		5 GASTOS CORRIENTES		0.00			_		000
		2.3 BIENES Y SERVICIOS		0.00					00.0
	5001285	VIGILANCIA Y CONTROL DEL MEDIO AMBIENTE		0.00	150	60	SO RE		0.00
		5 GASTOS CORRIENTES		00.00	The second	The state of the s	1000	//5	00.0
		2.3 BIENES Y SERVICIOS		00.00	0 00	Pria Regional	(10) SUB GERENCH	277	800
	5001286	VIGILANCIA Y CONTROL EPIDEMIOLOGICO		0.00	O S	Duesto y	Porto y TRUE	AL	00.0
		5 GASTOS CORRIENTES		0.00		ritorial ento			00.0
		2.3 BIENES Y SERVICIOS		0.00	5		ひうろう		00.0
	EUNEAR?	MANTENIMIENTO PARA EQUIPAMIENTO E		0.00		Z			0.00
	2002407	INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA							000
		5 GASTOS CORRIENTES		0.00					00.0
		2.3 BIENES Y SERVICIOS		0.00					
	5006269	PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y		0.00					0.00
		S GASTOS CORRIENTES		0.00					0,00
		2.3 BIENES Y SERVICIOS	296,000.00	296,000.00	411,100.00		00.006,6	175,000.00	596,000.00
		Total General	623,270.00	623,270.00	411,100.00	27,270.00	9,900.00	175,000.00	623,270.00
		lotal beneral							

623,270.00 623,270.00

175,000.00

9,900.00

27,270.00

411,100.00

623,270.00

623,270.00

2.3 BIENES Y SERVICIOS TOTAL

Resumen